Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 – 4400 Salta Republica Argentina "2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

R-CDNAT-2018-0617

SALTA, 11 de diciembre de 2018.-

Pag. - 1 -

Expediente Nº 10.583/2017

VISTO:

La resolución CS 140/10 y sus modificatorias, que aprueba y pone en vigencia el plan de la carrera Geología, que se dicta en ésta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 11 obra nota suscripta por la Dra. Teresita del Valle Ruiz, Jefe de Trat Prácticos de la asignatura Mineralogía I de la carrera mencionada en el exordio, proponiendo el redic de dicha asignatura, de 2º año 1º cuatrimestre, en el segundo cuatrimestre de 2018;

Que fundamenta el pedido como una acción concreta para promover el avance de alumnos en el cursado de las asignaturas del Plan de Estudios;

Que dicho redictado estará de acuerdo al programa vigente de la materia, aprobado resolución DNAT-2012-1768 y se encuentra dirigido a los alumnos que perdieron la regularida abandonaron el cursado durante el prime cuatrimestre;

Que adjunta al pedido: cronograma propuesto para el re-dictado de la asignatura;

Que a fojas 17 vuelta la Escuela de Geología toma conocimiento y sugiere su autoriza bajo la supervisión del Prof. Dr. Ricardo Alonso, dado los antecedentes sobre el tema;

Que, asimismo, se encuentran vigentes los términos de la resolución CDNAT-2018-055 fecha 30 de octubre de 2018, que establece un marco normativo para favorecer la puesta en marci estrategias que acompañen la trayectoria estudiantil en las distintas carreras de la Facultad, entre las e se encuentra el redictado de asignaturas;

Que la comisión de Docencia y Disciplina emite dictamen aconsejando autorizar el ped fs. 19;

Que este Cuerpo, -en Reunión Ordinaria Nº 19/18- APROBÓ el despacho de la Comas dispone la emisión de la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES (En reunión Ordinaria Nº 19/18 de fecha 4 de diciembre de 2018)

Nombre archivo:r-cd-18-0617.sxw

A

Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 – 4400 Salta Republica Argentina "2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

R-CDNAT-2018-0617

SALTA, 11 de diciembre de 2018.-

Pag. - 2 -

Expediente Nº 10.583/2017

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- TENER por autorizado, en forma excepcional, el redictado de la asign MINERALOGIA I, de 2º año 1º cuatrimestre, de la carrera Geología Plan 2010 de ésta Facultad, segundo cuatrimestre del presente período lectivo 2018, a los alumnos que hubieran perdi regularidad o que hayan abandonado el cursado durante el primer cuatrimestre.

ARTÍCULO 2º.- DEJAR debidamente establecido a los siguientes docentes como responsable redictado de la asignatura Mineralogia I indicada en el artículo precedente, a saber: Jefe de In Prácticos, Dra. Teresita del Valle Ruiz, bajo la supervisión del Dr. Ricardo N. Alonso.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, dése copia a Cátedra, Dirección de Escuela de Geologia. Da Administrativa de Alumnos, Depto. Administrativo de Alumnos, y siga a la Dirección G Administrativa Académica, a sus efectos. Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacio Salta.jll.

Dra. Dora Ana Davies

SECRETARIA ACADEMICA

Facultad de Ciencias Naturales

Ing. Carlos A. Herrando

VICEDECANO

Facultad de Ciencias Naturales